



# Municipalidad Distrital de San Marcos

*El Paraíso de las Magnolias*

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°198-2009-MDSM-A

San Marcos, 21 AGO 2009

### VISTO;

El Artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contempla que las atribuciones del Alcalde corresponde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDIA**, a partir de la fecha al Señor Regidor Leonardo Félix Chávez Alfaro de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para cuyo efecto se les notifica.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



*[Handwritten signature]*  
21-08-09  
8:00 a

31